

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 560

RETIRO, 22 de Febrero de 2011.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°3.022 de fecha 15.12.2009 que aprueba el Presupuesto para el año 2010;
- 3.- El Memorando Interno N°09 de fecha 22.02.2011 de Alcalde de la comuna);
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **Páguese** 1 viático sin pernoctar, al Sr. Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras**, RUT N°7.390.071-9, Grado 6° E.M, por participación en jornada de trabajo "27F a un año del desastre ¿Dónde estamos? Desafíos y Compromisos, a realizarse en la ciudad de Talcahuano el día 25 de Febrero del 2011 y al conductor Sr. **Servando Morales Moreno**, RUT N° 06.583.342-5, Grado 16° E. M., Conductor Unidad de Tránsito y Transporte, por conducción de vehículo que trasladará al Sr. Alcalde.-

2° **Impútese** el gasto de viáticos al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición del Sr. Patricio Contreras Contreras, por el monto de \$20.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Tesorería Municipal, - Interesados, - Control Interno, - Control Asistencia, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV/SMH/jii